

San José de Cúcuta 13 de septiembre

Señores

Secretaria planeación municipal

E.S.P



2022102000504204



Fecha Rad: 2022-09-16 09:15 - Usu Rad:  
VENTANILLA.CUCUTA2  
Destino: SECRETARIA GENERAL  
Rem/Des: MARY NELDA AMAYA BALLESTEROS  
Asunto: SOLICITAR EL CERTIFICAD  
No.Folios: 17 - Desc.Anexos: 0  
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta

CORDIAL SALUDO:

Muy respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar el certificado de Enajenación del edificio aveia ubicado en la AV 1 # 7-40 del barrio comuneros de esta ciudad

Atentamente

Mary Nelda Amaya ballesteros

CC: 60374921

M2 I 2 IOTE 7 PRA ETAPA ATAIAYA  
mary197231@hotmail.com  
321 492 6480.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

NUMERO 60.374.921

AMAYA BALLESTEROS

APELLIDOS

MARY NELDA

NOMBRES

*Mary Nelda Amaya Ballesteros*  
FIRMA A.V.V.



FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1972

TEORAMA  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

02-SEP-1994 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Abel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2500100-00159849-F-0060374921-20090921

0012752741A 2

7370011751



## CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2022 - 08:26:23  
Recibo No. S001231805, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B6bARu6RkQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111  
Actividad secundaria Código CIIU: F4112  
Otras actividades Código CIIU: F4390

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SAN LORENZO CONSTRUCCIONES CUCUTA  
Matrícula No.: 416407  
Fecha de Matrícula: 19 de abril de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : Av 1 12 a n 37 brr comuneros - Comuneros  
Municipio: Cúcuta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2022 - 08:26:23

Recibo No. S001231805, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B6bARu6RkQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.  
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ  
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



## CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2022 - 08:26:23  
Recibo No. S001231805, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B6bARu6RkQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

no tendrá suplentes, será designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. El representante legal podrá ser removido por la Asamblea General de accionistas ordinarios en cualquier momento, siempre y cuando sea probado por la mayoría de accionistas ordinarios. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuera el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien NO tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. El representante legal podrá enajenar cualquier tipo de bien mueble o inmueble sin mediar autorización de la Junta Directiva o la Asamblea General de accionistas ordinarios, debido a la naturaleza de la sociedad. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 10 de marzo de 2022 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2022 con el No. 9382097 del libro IX, se designó a:



## CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2022 - 08:26:23

Recibo No. S001231805, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B6bARu6RkQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARY NELDA AMAYA BALLESTEROS	C.C. No. 60.374.921

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 10 de marzo de 2022 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2022, con el No. 9382098 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control entre controlante mary nelda amaya ballesteros y la subordinada san lorenzo construcciones Cúcuta S.A.S.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : MARY NELDA AMAYA BALLESTEROS**

#### **MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL**

Identificación: 60374921

Municipio: 54001 - Cucuta

Dirección : Mz i 2 lt 7 primera etapa atalaya

País: Colombia

Descripción de la actividad: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION

Fecha de configuración de la situación: 10/03/2022

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenece a la matriz, directamente o por intermedio o el concurso de las subordinadas, o de las subordinadas de estas.

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SAN LORENZO CONSTRUCCIONES CUCUTA S.A.S.**

Municipio: Cucuta

País: Colombia



## CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2022 - 08:26:23  
Recibo No. S001231805, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B6bARu6RkQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social. Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto social principal toda actividad inmobiliaria y de construcción, así mismo podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Quedan también autorizadas las siguientes actividades: COD 4111 Construcción de edificios residenciales COD 4112 Construcción de edificios no residenciales COD 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil así mismo todas las actividades contempladas según la clasificación marcaría #37 de NIZA: - La construcción y la demolición de edificios, carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión, así como los servicios en el ámbito de la construcción, por ejemplo: los trabajos de pintura para interiores y exteriores, los trabajos de yesería, los trabajos de fontanería, la instalación de sistemas de calefacción y los trabajos de techado, el alquiler de herramientas, de máquinas y equipos de construcción, por ejemplo: el alquiler de buldóceres, el alquiler de grúas; los diversos servicios de reparación, por ejemplo: los relacionados con la electricidad, el hardware, los muebles, los instrumentos y herramientas; los diversos servicios de restauración, por ejemplo: la restauración de edificios.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 12.000.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 12.000.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 12.000.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2022 - 08:26:23  
Recibo No. S001231805, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B6bARu6RkQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SAN LORENZO CONSTRUCCIONES CUCUTA S.A.S.  
Nit : 901586738-1  
Domicilio: Cúcuta

MATRÍCULA

Matrícula No: 416406  
Fecha de matrícula: 19 de abril de 2022  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 19 de abril de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Av 1 12 a n 37 brr comuneros - Comuneros  
Municipio : Cúcuta  
Correo electrónico : sanlorenzoconstruccionescucuta@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3214926480  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Av 1 12 a n 37 brr comuneros - Comuneros  
Municipio : Cúcuta  
Correo electrónico de notificación : sanlorenzoconstruccionescucuta@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3214926480  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de marzo de 2022 de la Constitución de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2022, con el No. 9382097 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SAN LORENZO CONSTRUCCIONES CUCUTA S.A.S.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220913860265004201

Nro Matrícula: 260-354513

Pagina 1 TURNO: 2022-260-1-119509

Impreso el 13 de Septiembre de 2022 a las 08:43:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CUCUTA VEREDA: CUCUTA
FECHA APERTURA: 31-03-2022 RADICACIÓN: 2022-260-6-7116 CON: ESCRITURA DE: 07-03-2022
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO #404 CON coeficiente de propiedad 8.33% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1478, 2022/03/07, NOTARIA SEGUNDA CUCUTA. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS : 61 CENTIMETROS : 6700
AREA PRIVADA - METROS : 0 CENTIMETROS : 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS : 0 CENTIMETROS: 0
COEFICIENTE : 8.33%%

COMPLEMENTACION:

1. -ESCRITURA 991 DEL 26/2/2020 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 10/3/2020 POR COMPRAVENTA DE: FRANCISCO JOSE SERRANO SEDANO , A: MARY NELDA AMAYA BALLESTEROS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .-- 2. -ESCRITURA 6335 DEL 16/11/2018 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 21/11/2018 POR COMPRAVENTA DE: MARLENY GARCIA GUAQUE , A: FRANCISCO JOSE SERRANO SEDANO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .-- 3. -ESCRITURA 352 DEL 6/3/2003 NOTARIA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 27/3/2003 POR COMPRAVENTA DE: MARIA ARGENIDA FLOREZ ROJAS , DE: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , A: MARLENY GARCIA GUAQUE , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .--4. -OFICIO 1694 DEL 28/7/1988 NOTARIA4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 24/8/1988 POR TRANSFERENCIA DERECHO CUOTA EL 50% DE: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , A: MARIA ARGENIDA FLOREZ ROJAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .--5. -ESCRITURA 972 DEL 13/5/1986 NOTARIA4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 11/6/1986 POR COMPRAVENTA LOTE 336 M2. DE: MUNICIPIO DE CUCUTA , A: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) AVENIDA 1 #7-40 BARRIO COMUNEROS APTO #404-EDIFICIO AVEIA-PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE: SIN\_SELECCIONAR
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
260 - 78526

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-05-2019 Radicación: 2019-260-6-11063

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 001 DEL 12-01-2018 FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA DE CUCUTA
VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION NSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN -DECRETO 1394 DE 1970



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220913860265004201

Nro Matrícula: 260-354513

Página 2 TURNO: 2022-260-1-119509

Impreso el 13 de Septiembre de 2022 a las 08:43:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ART.59 Y SIGUIENTES -RESOLUCION N°001 DE FECHA 12/01/2018.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA -CUCUTA FUTURA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-03-2022 Radicación: 2022-260-6-7116

Doc: ESCRITURA 1478 DEL 07-03-2022 NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL RESOLUCIÓN NUMERO 54001-2-20-0542 DEL 05/02/2021 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NUMERO 54001-2-20-0542 DEL 23/02/2021 PLANO APROBADOS NUMERO 54001-2-21-0102 DEL 18/03/2021 DE LA CURADURÍA URBANA #2 DE CUCUTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AMAYA BALLESTEROS MARY NELDA

CC# 60374921 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2022-260-3-1899

Fecha: 29-07-2022

POR OMISION EN LA CALIFICACIÓN SE ADICIONA EN DIRRECCIÓN NOMBRE DEL EDIFICIO AVEIA CONFORME ESCRITURA PUBLICA N°1478 DE FECHA 07/03/2022 NOTARIA SEGUNDA, CONTENIDA DE PH .-"VALE ART 59 LEY 1579/2012"

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-260-1-119509

FECHA: 13-09-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220913899464980193

Nro Matrícula: 260-354512

Pagina 1 TURNO: 2022-260-1-119306

Impreso el 13 de Septiembre de 2022 a las 02:42:49 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CUCUTA VEREDA: CUCUTA

FECHA APERTURA: 31-03-2022 RADICACIÓN: 2022-260-6-7116 CON: ESCRITURA DE: 07-03-2022

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO #403 CON coeficiente de propiedad 8.36% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1478, 2022/03/07, NOTARIA SEGUNDA CUCUTA. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS : 61 CENTIMETROS : 8600

AREA PRIVADA - METROS : 0 CENTIMETROS : 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS : 0 CENTIMETROS: 0

COEFICIENTE : 8.36%%

COMPLEMENTACION:

1. -ESCRITURA 991 DEL 26/2/2020 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 10/3/2020 POR COMPRAVENTA DE: FRANCISCO JOSE SERRANO SEDANO , A: MARY NELDA AMAYA BALLESTEROS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 -- 2. -ESCRITURA 6335 DEL 16/11/2018 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 21/11/2018 POR COMPRAVENTA DE: MARLENY GARCIA GUAQUE , A: FRANCISCO JOSE SERRANO SEDANO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 -- 3. -ESCRITURA 352 DEL 6/3/2003 NOTARIA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 27/3/2003 POR COMPRAVENTA DE: MARIA ARGENIDA FLOREZ ROJAS , DE: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , A: MARLENY GARCIA GUAQUE , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 --4. -OFICIO 1694 DEL 28/7/1988 NOTARIA4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 24/8/1988 POR TRANSFERENCIA DERECHO CUOTA EL 50% DE: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , A: MARIA ARGENIDA FLOREZ ROJAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 --5. -ESCRITURA 972 DEL 13/5/1986 NOTARIA4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 11/6/1986 POR COMPRAVENTA LOTE 336 M2 DE: MUNICIPIO DE CUCUTA , A: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) AVENIDA 1 #7-40 BARRIO COMUNEROS APTO #403-EDIFICIO AVEIA-PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE: SIN\_SELECCIONAR

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

260 - 78526

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-05-2019 Radicación: 2019-260-6-11063

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 001 DEL 12-01-2018 FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA DE CUCUTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION NSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN -DECRETO 1394 DE 1970



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220913899464980193

Nro Matrícula: 260-354512

Pagina 2 TURNO: 2022-260-1-119306

Impreso el 13 de Septiembre de 2022 a las 02:42:49 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ART.59 Y SIGUIENTES -RESOLUCION N°001 DE FECHA 12/01/2018.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA -CUCUTA FUTURA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-03-2022 Radicación: 2022-260-6-7116

Doc: ESCRITURA 1478 DEL 07-03-2022 NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL RESOLUCIÓN NUMERO 54001-2-20-0542 DEL 05/02/2021 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NUMERO 54001-2-20-0542 DEL 23/02/2021 PLANO APROBADOS NUMERO 54001-2-21-0102 DEL 18/03/2021 DE LA CURADURÍA URBANA #2 DE CUCUTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AMAYA BALLESTEROS MARY NELDA

CC# 60374921 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2022-260-3-1899

Fecha: 29-07-2022

POR OMISION EN LA CALIFICACIÓN SE ADICIONA EN DIRRECCIÓN NOMBRE DEL EDIFICIO AVEIA CONFORME ESCRITURA PUBLICA N°1478 DE FECHA 07/03/2022 NOTARIA SEGUNDA, CONTENIDA DE PH .-"VALE ART 59 LEY 1579/2012"

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-260-1-119306

FECHA: 13-09-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220811641763378150

Nro Matrícula: 260-354364

Pagina 1 TURNO: 2022-260-1-104581

Impreso el 11 de Agosto de 2022 a las 05:00:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CUCUTA VEREDA: CUCUTA  
FECHA APERTURA: 31-03-2022 RADICACIÓN: 2022-260-6-7116 CON: ESCRITURA DE: 07-03-2022  
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION  
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

APTO #402 CON coeficiente de propiedad 8.41% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1478, 2022/03/07, NOTARIA SEGUNDA CUCUTA. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: 0 METROS : 62 CENTIMETROS : 2600  
AREA PRIVADA - METROS : 0 CENTIMETROS : 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS : 0 CENTIMETROS: 0  
COEFICIENTE : 8.41%%

**COMPLEMENTACION:**

1. -ESCRITURA 991 DEL 26/2/2020 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 10/3/2020 POR COMPRAVENTA DE: FRANCISCO JOSE SERRANO SEDANO , A: MARY NELDA AMAYA BALLESTEROS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .-- 2. -ESCRITURA 6335 DEL 16/11/2018 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 21/11/2018 POR COMPRAVENTA DE: MARLENY GARCIA GUAQUE , A: FRANCISCO JOSE SERRANO SEDANO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .-- 3. -ESCRITURA 352 DEL 6/3/2003 NOTARIA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 27/3/2003 POR COMPRAVENTA DE: MARIA ARGENIDA FLOREZ ROJAS , DE: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , A: MARLENY GARCIA GUAQUE , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .--4. -OFICIO 1694 DEL 28/7/1988 NOTARIA4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 24/8/1988 POR TRANSFERENCIA DERECHO CUOTA EL 50% DE: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , A: MARIA ARGENIDA FLOREZ ROJAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .--5. -ESCRITURA 972 DEL 13/5/1986 NOTARIA4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 11/6/1986 POR COMPRAVENTA LOTE 336 M2. DE: MUNICIPIO DE CUCUTA , A: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO  
1) AVENIDA 1 #7-40 BARRIO COMUNEROS APTO #402-EDIFICIO AVEIA-PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE: SIN\_SELECCIONAR  
DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**  
260 - 78526

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 06-05-2019 Radicación: 2019-260-6-11063

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 001 DEL 12-01-2018 FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA DE CUCUTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION NSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN -DECRETO 1394 DE 1970



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220811641763378150

Nro Matrícula: 260-354364

Pagina 2 TURNO: 2022-260-1-104581

Impreso el 11 de Agosto de 2022 a las 05:00:20 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ART.59 Y SIGUIENTES -RESOLUCION N°001 DE FECHA 12/01/2018.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA -CUCUTA FUTURA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-03-2022 Radicación: 2022-260-6-7116

Doc: ESCRITURA 1478 DEL 07-03-2022 NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION SUPLENIMIENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL RESOLUCIÓN NUMERO 54001-2-20-0542 DEL 05/02/2021 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NUMERO 54001-2-20-0542 DEL 23/02/2021 PLANO APROBADOS NUMERO 54001-2-21-0102 DEL 18/03/2021 DE LA CURADURÍA URBANA #2 DE CUCUTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AMAYA BALLESTEROS MARY NELDA

CC# 60374921 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2022-260-3-1899

Fecha: 29-07-2022

POR OMISION EN LA CALIFICACIÓN SE ADICIONA EN DIRRECCIÓN NOMBRE DEL EDIFICIO AVEIA CONFORME ESCRITURA PUBLICA N°1478 DE FECHA 07/03/2022 NOTARIA SEGUNDA, CONTENIDA DE PH .-"VALE ART 59 LEY 1579/2012"

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-260-1-104581

FECHA: 11-08-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220915777065080907

Nro Matrícula: 260-354363

Pagina 1 TURNO: 2022-260-1-120127

Impreso el 15 de Septiembre de 2022 a las 08:52:17 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CUCUTA VEREDA: CUCUTA

FECHA APERTURA: 31-03-2022 RADICACIÓN: 2022-260-6-7116 CON: ESCRITURA DE: 07-03-2022

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO #401 CON coeficiente de propiedad 8.08% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1478, 2022/03/07, NOTARIA SEGUNDA CUCUTA. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS : 59 CENTIMETROS : 8100

AREA PRIVADA - METROS : 0 CENTIMETROS : 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS : 0 CENTIMETROS: 0

COEFICIENTE : 8.08%%

COMPLEMENTACION:

1. -ESCRITURA 991 DEL 26/2/2020 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 10/3/2020 POR COMPRAVENTA DE: FRANCISCO JOSE SERRANO SEDANO , A: MARY NELDA AMAYA BALLESTEROS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 -- 2. -ESCRITURA 6335 DEL 16/11/2018 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 21/11/2018 POR COMPRAVENTA DE: MARLENY GARCIA GUAQUE , A: FRANCISCO JOSE SERRANO SEDANO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 -- 3. -ESCRITURA 352 DEL 6/3/2003 NOTARIA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 27/3/2003 POR COMPRAVENTA DE: MARIA ARGENIDA FLOREZ ROJAS , DE: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , A: MARLENY GARCIA GUAQUE , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 --4. -OFICIO 1694 DEL 28/7/1988 NOTARIA4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 24/8/1988 POR TRANSFERENCIA DERECHO CUOTA EL 50% DE: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , A: MARIA ARGENIDA FLOREZ ROJAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 --5. -ESCRITURA 972 DEL 13/5/1986 NOTARIA4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 11/6/1986 POR COMPRAVENTA LOTE 336 M2. DE: MUNICIPIO DE CUCUTA , A: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) AVENIDA 1 #7-40 BARRIO COMUNEROS APTO #401-EDIFICIO AVEIA- PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE: SIN\_SELECCIONAR

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

260 - 78526

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-05-2019 Radicación: 2019-260-6-11063

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 001 DEL 12-01-2018 FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION NSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN -DECRETO 1394 DE 1970



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220915777065080907

Nro Matrícula: 260-354363

Pagina 2 TURNO: 2022-260-1-120127

Impreso el 15 de Septiembre de 2022 a las 08:52:17 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ART.59 Y SIGUIENTES -RESOLUCION N°001 DE FECHA 12/01/2018.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA -CUCUTA FUTURA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-03-2022 Radicación: 2022-260-6-7116

Doc: ESCRITURA 1478 DEL 07-03-2022 NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION SUPLENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL RESOLUCION NUMERO 54001-2-20-0542 DEL 05/02/2021 LICENCIA DE CONSTRUCCION NUMERO 54001-2-20-0542 DEL 23/02/2021 PLANO APROBADOS NUMERO 54001-2-21-0102 DEL 18/03/2021 DE LA CURADURIA URBANA #2 DE CUCUTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AMAYA BALLESTEROS MARY NELDA

CC# 60374921 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2022-260-3-1899

Fecha: 29-07-2022

POR OMISION EN LA CALIFICACION SE ADICIONA EN DIRRECCION NOMBRE DEL EDIFICIO AVEIA CONFORME ESCRITURA PUBLICA N°1478 DE FECHA 07/03/2022 NOTARIA SEGUNDA, CONTENIDA DE PH .-"VALE ART 59 LEY 1579/2012"

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-260-1-120127

FECHA: 15-09-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220624638261047855

Nro Matrícula: 260-354358

Pagina 1 TURNO: 2022-260-1-82423

Impreso el 24 de Junio de 2022 a las 11:41:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CUCUTA VEREDA: CUCUTA

FECHA APERTURA: 31-03-2022 RADICACIÓN: 2022-260-6-7116 CON: ESCRITURA DE: 07-03-2022

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

APTO #204 CON coeficiente de propiedad 8.44% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1478, 2022/03/07, NOTARIA SEGUNDA CUCUTA. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: 0 METROS : 62 CENTIMETROS : 4600

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : 8.44%%

**COMPLEMENTACION:**

1. -ESCRITURA 991 DEL 26/2/2020 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 10/3/2020 POR COMPRAVENTA DE: FRANCISCO JOSE SERRANO SEDANO , A: MARY NELDA AMAYA BALLESTEROS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .-- 2. -ESCRITURA 6335 DEL 16/11/2018 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 21/11/2018 POR COMPRAVENTA DE: MARLENY GARCIA GUAQUE , A: FRANCISCO JOSE SERRANO SEDANO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .-- 3. -ESCRITURA 352 DEL 6/3/2003 NOTARIA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 27/3/2003 POR COMPRAVENTA DE: MARIA ARGENIDA FLOREZ ROJAS , DE: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , A: MARLENY GARCIA GUAQUE , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .--4. -OFICIO 1694 DEL 28/7/1988 NOTARIA4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 24/8/1988 POR TRANSFERENCIA DERECHO CUOTA EL 50% DE: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , A: MARIA ARGENIDA FLOREZ ROJAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .--5. -ESCRITURA 972 DEL 13/5/1986 NOTARIA4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 11/6/1986 POR COMPRAVENTA LOTE 336 M2. DE: MUNICIPIO DE CUCUTA , A: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) AVENIDA 1 #7-40 BARRIO COMUNEROS APTO #204

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

260 - 78526

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 06-05-2019 Radicación: 2019-260-6-11063

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 001 DEL 12-01-2018 FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION NSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN -DECRETO 1394 DE 1970



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 220624638261047855**

**Nro Matrícula: 260-354358**

Pagina 2 TURNO: 2022-260-1-82423

Impreso el 24 de Junio de 2022 a las 11:41:21 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ART.59 Y SIGUIENTES -RESOLUCION N°001 DE FECHA 12/01/2018.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA -CUCUTA FUTURA

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 18-03-2022 Radicación: 2022-260-6-7116

Doc: ESCRITURA 1478 DEL 07-03-2022 NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL RESOLUCIÓN NUMERO 54001-2-20-0542 DEL 05/02/2021 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NUMERO 54001-2-20-0542 DEL 23/02/2021 PLANO APROBADOS NUMERO 54001-2-21-0102 DEL 18/03/2021 DE LA CURADURÍA URBANA #2 DE CUCUTA.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: AMAYA BALLESTEROS MARY NELDA**

**CC# 60374921 X**

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\***

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

=====

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

**TURNO: 2022-260-1-82423**

**FECHA: 24-06-2022**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220915732065082568

Nro Matrícula: 260-354356

Pagina 1 TURNO: 2022-260-1-120145

Impreso el 15 de Septiembre de 2022 a las 09:09:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CUCUTA VEREDA: CUCUTA

FECHA APERTURA: 31-03-2022 RADICACIÓN: 2022-260-6-7116 CON: ESCRITURA DE: 07-03-2022

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

APTO #202 CON coeficiente de propiedad 8.53% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1478, 2022/03/07, NOTARIA SEGUNDA CUCUTA. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: 0 METROS : 63 CENTIMETROS : 1200

AREA PRIVADA - METROS : 0 CENTIMETROS : 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS : 0 CENTIMETROS: 0

COEFICIENTE : 8.53%%

**COMPLEMENTACION:**

1. -ESCRITURA 991 DEL 26/2/2020 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 10/3/2020 POR COMPRAVENTA DE: FRANCISCO JOSE SERRANO SEDANO , A: MARY NELDA AMAYA BALLESTEROS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .-- 2. -ESCRITURA 6335 DEL 16/11/2018 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 21/11/2018 POR COMPRAVENTA DE: MARLENY GARCIA GUAQUE , A: FRANCISCO JOSE SERRANO SEDANO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .-- 3. -ESCRITURA 352 DEL 6/3/2003 NOTARIA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 27/3/2003 POR COMPRAVENTA DE: MARIA ARGENIDA FLOREZ ROJAS , DE: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , A: MARLENY GARCIA GUAQUE , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .--4. -OFICIO 1694 DEL 28/7/1988 NOTARIA4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 24/8/1988 POR TRANSFERENCIA DERECHO CUOTA EL 50% DE: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , A: MARIA ARGENIDA FLOREZ ROJAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526 .--5. -ESCRITURA 972 DEL 13/5/1986 NOTARIA4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 11/6/1986 POR COMPRAVENTA LOTE 336 M2. DE: MUNICIPIO DE CUCUTA , A: VICTORIA ROJAS DE FLOREZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-78526.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) AVENIDA 1 #7-40 BARRIO COMUNEROS APTO #202 - EDIFICIO AVEIA- PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE: SIN\_SELECCIONAR

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

260 - 78526

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 06-05-2019 Radicación: 2019-260-6-11063

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 001 DEL 12-01-2018 FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION NSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN -DECRETO 1394 DE 1970



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220915732065082568

Nro Matrícula: 260-354356

Pagina 2 TURNO: 2022-260-1-120145

Impreso el 15 de Septiembre de 2022 a las 09:09:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ART.59 Y SIGUIENTES -RESOLUCION N°001 DE FECHA 12/01/2018.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA -CUCUTA FUTURA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-03-2022 Radicación: 2022-260-6-7116

Doc: ESCRITURA 1478 DEL 07-03-2022 NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL RESOLUCION NUMERO 54001-2-20-0542 DEL 05/02/2021 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NUMERO 54001-2-20-0542 DEL 23/02/2021 PLANO APROBADOS NUMERO 54001-2-21-0102 DEL 18/03/2021 DE LA CURADURÍA URBANA #2 DE CUCUTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AMAYA BALLESTEROS MARY NELDA

CC# 60374921 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2022-260-3-1899

Fecha: 29-07-2022

POR OMISION EN LA CALIFICACIÓN SE ADICIONA EN DIRRECCIÓN NOMBRE DEL EDIFICIO AVEIA CONFORME ESCRITURA PUBLICA N°1478 DE FECHA 07/03/2022 NOTARIA SEGUNDA, CONTENIDA DE PH .-"VALE ART 59 LEY 1579/2012"

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-260-1-120145

FECHA: 15-09-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA